

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11/01/2023, DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, ANDALUCÍA + ACCESIBLE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU AL AMPARO DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, ANDALUCÍA + ACCESIBLE, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL EJERCICIO 2022.**

Con fecha 11 de enero de 2023, se dicta la Resolución de la Dirección General de Personas con Discapacidad por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía + accesible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-financiado por la Unión Europea- NextgenerationEU, al amparo de la Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía+accesible, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)- financiado por la Unión Europea- NextgenerationEU y se efectúa su convocatoria en el ejercicio 2022.

En el Anexo de dicha Resolución se enumeran las entidades solicitantes que, cumpliendo los requisitos, alcanzan la consideración de beneficiarias. En dicho Anexo se especifica, para cada entidad beneficiaria, el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención, el porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

Dictada y notificada la citada Resolución, se constata que se ha producido un error en el plazo de ejecución en relación con el expediente SISS: (SSCC)635-2022-00000105-1, entidad solicitante AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES, por lo que en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el mismo, de tal forma que,

DONDE DICE:

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

CIF Entidad Solicitante: P2310000A

Expediente SISS: (SSCC)635-2022-00000105-1

Puntuación: 78

Objeto/Actividad Subvencionable: EJECUCIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y ACTUACIONES EN MUSEO

Importe Solicitado: 480.227,40 Euros

Avenida de Hytasa, 14  
41071 Sevilla.



FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	01/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ99678Z2TRRHJUP4R8WQGLDK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Presupuesto Aceptado: 359.767,13 Euros  
Importe Concedido: 316.163,36 Euros  
Porcentaje de Financiación: 87,88 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/05/2023 - 30/09/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2022 por importe de 179.233,01 Euros  
1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2023 por importe de 136.930,35 Euros

DEBE DECIR:

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES  
CIF Entidad Solicitante: P2310000A  
Expediente SISS: (SSCC)635-2022-00000105-1  
Puntuación: 78  
Objeto/Actividad Subvencionable: EJECUCIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Y ACTUACIONES EN MUSEO  
Importe Solicitado: 480.227,40 Euros  
Presupuesto Aceptado: 359.767,13 Euros  
Importe Concedido: 316.163,36 Euros  
Porcentaje de Financiación: 87,88 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/05/2023 - 30/09/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2022 por importe de 179.233,01 Euros  
1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2023 por importe de 136.930,35 Euros

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Avenida de Hytasa, 14  
41071 Sevilla.



FIRMADO POR	INMACULADA SANTISTEBAN SERRANO	01/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ99678Z2TRRHJUP4R8WQGLDK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	